



**JUZGADOS PRIMERO Y SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA

ACCIONANTE: JAIME ALONSO GIRALDO GIRALDO

ACCIONADO: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

RADICACIÓN: 001-2021-00101-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto 2021 de la fecha 27 de agosto de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 024-2017-0007 y 021-2017-00625): BANCOLOMBIA S.A. Y LEASING BANCOLOMBIA S.A (Demandante) Contra JAIME ALONSO GIRALDO GIRALDO (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juz Origen del proceso rad 24-2017-07), **JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI** (Juz Origen del proceso rad 21-2017-625), **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS** (Vinculado), **JAIME ALONSO GIRALDO GIRALDO** (Accionante E.T y Demandado dentro de los procesos rad 24-2017-07 y 21-2017-625), **INES ELENA MONTOYA OSORIO** (Apoda del Demandado dentro de los procesos rad 24-2017-07 y 21-2017-625, Híbrido), **BANCOLOMBIA S.A. Y LEASING BANCOLOMBIA S.A** (Demandante dentro de los procesos rad 24-2017-07 y 21-2017-6252017-625), **ANA LUCIA OSPINA GONZALEZ** (Apoda del demandante dentro del proceso rad 24-2017-07 y 21-2017-6252017-625, Híbrido), **FONDO DE GARANTIAS S.A. - CONFE** (Demandante dentro del proceso rad 24-2017-07, c1fol 106), **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.** (Demandante dentro del proceso rad 24-2017-07, c1fol 80), **SOCIEDAD MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS - CARLOS ALBERTO FERNANDEZ LENIS** (Secuestre dentro del proceso 21-2017-625, Híbrido); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto 2021 de la fecha 27 de agosto de 2.021, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por JAIME ALONSO GIRALDO GIRALDO, frente al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **QUINTO: ORDÉNESE** al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 021-2017-00675-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 021-2017-00675-00... **SEXTO: ORDÉNESE** al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 024-2017-0007-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia



024-2017-0007-00... NOTIFÍQUESE por el medio más expedito NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (Fdo.) LEONIDAS ALBERTO PINO CAÑAVERAL Juez”

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN EL MICROSITIO WEB DE LA RAMA JUDICIAL (www.ramajudicial.gov.co) DEL JUZGADO PRIMERO Y SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA MIERCOLES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2.021, DESDE LAS 7:00 A.M. HASTA LAS 4:00 P.M.

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Secretario

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS CALI

Firmado Por:

**Jorge Muñoz Gutierrez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Civil
Juzgado Municipal De Ejecución
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e4d6afdd33426c93d0a76e7416466d01ca7efdac6577b04664eefbd512d5844

Documento generado en 31/08/2021 01:53:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**